

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 13 DE NOVIEMBRE DE 1971

Núm. 258

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca para la realización del Curso Selectivo de Formación a los aspirantes que, habiendo superado la fase de Oposición de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, residen en provincias.

De conformidad con lo establecido en la norma 10.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de agosto), por la que se anuncian pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado y de acuerdo con la Resolución de 15 de septiembre de 1971 (*Boletín Oficial del Estado* del 31).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar para la realización del Curso Selectivo de Formación a los aspirantes residentes en provincias que han superado la fase de oposición, de acuerdo con las normas siguientes:

1.^a El Curso de Formación se celebrará en las capitales de provincia para los aspirantes residentes en ellas, y la inauguración tendrá lugar de acuerdo con la distribución siguiente:

Día 26 de octubre: Segovia.

Día 27 de octubre: Burgos.

Día 30 de octubre: Santa Cruz de Tenerife.

Día 2 de noviembre: Las Palmas de Gran Canaria.

Día 3 de noviembre: Guadalajara.

Día 4 de noviembre: Vitoria, Orense, Jaén, Córdoba.

Día 5 de noviembre: San Sebastián, Lugo, Granada, Sevilla, Soria.

Día 6 de noviembre: Logroño.

Día 8 de noviembre: Bilbao, Pontevedra, Málaga, Huelva, Pamplona, Valencia.

Día 9 de noviembre: Santander, La Coruña, Castellón de la Plana.

Día 10 de noviembre: Cádiz, Toledo.

Día 12 de noviembre: Cuenca, Ciudad Real.

Día 15 de noviembre: Avila, Salamanca, Palma de Mallorca.

Día 16 de noviembre: Zaragoza, Zamora.

Día 17 de noviembre: Huesca, Tarragona, Palencia.

Día 18 de noviembre: Lérida. Cáceres, Valladolid, Murcia.

Día 19 de noviembre: Barcelona, Badajoz, LEÓN, Alicante.

Día 20 de noviembre: Almería, Teruel.

Día 22 de noviembre: Gerona, Oviedo, Albacete.

2.^a Los aspirantes residentes en Ceuta y Melilla se incorporarán a los cursos que se celebren en Cádiz y Málaga, respectivamente.

3.^a Aquellos aspirantes que últimamente hubiesen cambiado de domicilio podrán realizar el Curso Selectivo en la capital de provincia que les corresponda según su nueva residencia, siempre que lo comuniquen con antelación suficiente a la Dirección de la Escuela.

4.^a Las clases se celebrarán por la tarde en el local y con el horario que oportunamente se harán públicos en la Oficina de Información del Gobierno Civil respectivo.

Asimismo se indicará lugar y hora de la inauguración del Curso.

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 1971.—El Director, por delegación, Ramón García Mena.

«Boletín Oficial del Estado» del día 21 de octubre. 5820

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. T-637.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a D. Emilio Alvarez Moro, la instalación de una línea eléctrica a 10 kV., y un centro de transformación de 10 kVA., en San Román de los Caballeros (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Emilio Alvarez Moro, con domicilio en Carrizo de la Ribera (León), solicitando autorización para instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV., de 60 metros de longitud, entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de 10 kVA., tensiones 6/10 kV./220-127 V. que se instalará en las proximidades del Km. 7/500, de la Carretera a Villaviciosa, en San Román de los Caballeros (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 26 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.
5627 Núm. 2374.—275,00 ptas.

★★

Expte. T-480.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a Antracitas de Igüña Las Reguerinas, Sociedad Limitada, la instalación de un centro de transformación, de 310 kVA., en su cerámica en Bembibre (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Antracitas de Igüña Las Reguerinas, S. L., con domicilio en Bembibre, calle Villafranca, núm. 12, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo caseta, de 310 kVA., tensiones 6/10 kV./230-133 V., en sustitución del anteriormente autorizado de 160 kVA., que se instalará en la cerámica de la Sociedad, sita en Bembibre (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 19 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5473 Núm. 2378.—275,00 ptas.

CANCELACIONES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE MINAS

Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido cancelados por esta Delegación Provincial los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Has	Término Municipal	Titulares
13.461	BELEN	Carbón	105	Valdelugeros	D. José Oricheta Campelo y D. Manuel Franco García García
13.440	PAZ	Carbón	126	Cabrilanes	D. Lorenzo Alvarez Fernández
13.437	PRODUCTIVA	Carbón	187	Renedo de Valdetuejar	D. Floreal Llorente Rodríguez
13.322	LA NUEVA	Hierro	465	Magaz de Cepeda	D. Miguel García Rodríguez

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.—Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media), en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial.

León, 29 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5654

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres OFICINA DE LEÓN

Solicitud aumento de expediciones y modificación horarios en el tramo Astorga-León, dentro de la concesión León-Villafranca del Bierzo (V-1860).

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por Renfe (Autónoma de Transportes por Carretera), titular de la concesión León-Villafranca del Bierzo (1.860), el establecimiento de tres nuevas expediciones de ida y vuelta, así como la modificación de horario de una de las actualmente vigentes, entre León-Astorga, dentro de la concesión León-Villafranca del Bierzo, se abre información pública para que, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y particulares que lo deseen presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

Con el aumento y la modificación interesadas las expediciones a realizar entre León y Astorga serán las siguientes, durante todos los días laborables.

Salidas de Astorga, 9,00 h. (2 coches); 9,45; 13,00; 15,30; 16,30.

Llegadas a León, 10,00 h. (2 coches); 10,35; 14,00; 16,30; 17,30.

Salidas de León, 12,00 h.; 13,30, 17,00; 18,00; 19,30 y 20,30.

Llegadas a Astorga, 13,00 h.; 14,30; 17,50; 19,00; 20,30 y 21,30.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a todos los Ayuntamientos y Empresas de Transporte por Carretera que se hallen en el itinerario o que tengan puntos de contacto por el expresado tramo León-Astorga.

León, 26 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5748 Núm. 2396.—264,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Julio Anido García, mayor de edad y vecino de La Coruña, quien está representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Isidro Costales Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de León, con domicilio en c/. Juan de Arfe, núm. 4, en reclamación de 180.000 pesetas de principal y 50.000 de los gastos de protesto.

En dichos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término

de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Una máquina registradora, marca Unchi, eléctrica. Valorada en treinta mil pesetas.

2) Una sierra de cortar pescado, marca Sans, eléctrica. Valorada en quince mil pesetas.

3) Tres básculas colgantes para 10 kilogramos de peso; dos de la marca Mobba y una Berkel. Valoradas en cuarenta y cinco mil pesetas.

4) Un frigorífico congelador de 500 litros de capacidad, marca Starlux. Valorado en veinte mil pesetas.

5) Los derechos de concesión municipal o arrendamiento y traspaso de la caseta núm. 39 de la zona cuarta de la Plaza del Conde, destinada a pescajería. Todo ello valorado en ciento ochenta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas quince minutos del día siete de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que si existiere alguna carga o gravamen quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste a favor de tercero.

Se advierte que con respecto a los derechos de traspaso y arrendamiento, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo de 30 días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador, al que deberá, en su día, darse conocimiento de la mejor postura ofrecida, por aquellos derechos, y que, el adquirente contrae la obligación de permanecer en dicho local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, al menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en León, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5767 Núm. 2397.—429,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía sobre reclamación de cantidad a instancia de D. Casimiro García Díez, mayor de edad y vecino de León, quien está representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Vicente Sevilla Martínez, también

mayor de edad y vecino de Cistierna (León), por la cuantía de 67.104 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Un vehículo automóvil, tipo furgón, marca Mercedes-Benz, matrícula BI-66.052, motor núm. 636.919-01-01-63.000; bastidor núm. 319.144.360.216, que se valora en sesenta y seis mil pesetas.

2) Una balanza de cinco kilos de fuerza, núm. 2.509, marca Igarra, tipo 2.200, color blanco y nueva. Valorada en mil quinientas pesetas.

3) Una balanza de tres kilos de fuerza, modelo S. E. núm. 3.042, marca Celis, de cuarenta gramos de pesada mínima, nueva, de color plateado. Valorada en mil pesetas.

4) Una estantería metálica de tres cuerpos, colocadas en escaparate de unos cuatro metros de largo, dos de alto y con asientos de cristal. Tres estanterías, metálicas el armazón y de formica los asientos, de cinco cuerpos cada una de tres metros de largo, una, y de cuatro metros aproximadamente, las otras dos. Valoradas en tres mil pesetas.

5) Una máquina cortadora de fiambre, con motor eléctrico, marca Braher, que se valora en cuatro mil quinientas pesetas.

6) Un aparato de radio, marca Telefunken, U-17-36-D, Lampanella 38-3D, con mueble de madera color caoba, en buen estado de funcionamiento y uso, se valora en tres mil pesetas.

7) Los derechos de arrendamiento y traspaso del local destinado a frutería, sito en la calle Dos de Mayo o Fidel Alonso, núm. 9, propiedad de D. Domingo López. Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de subasta se señalan los doce horas del día siete de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas o gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate; y que éste, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se advierte también que, con respecto a los derechos de traspaso y arrendamiento, quedarán en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado por la Ley para el derecho de tanteo por el arrendador, al que debe-

rá, en su día, darse conocimiento de la mejor postura ofrecida, por aquellos derechos; y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, al menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en León a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5793 Núm. 2400.—561,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Luis Rodríguez Gutiérrez, hijo de Nicanor y Gertrudis, natural de Rodiezmo y vecino de León, que falleció en La Coruña el día nueve de abril del pasado año 1970, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes y que las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo D. Gabriel, D.^a Maximina, D.^a María Visitación, D. Bonifacio y D.^a María Nieves Rodríguez Gutiérrez. Y por medio del presente se llaman a cuantas personas pudieran tener interés en esta herencia, para que dentro del plazo de treinta días acudan a este Juzgado a reclamarla.

Dado en la ciudad de León, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario.

5792 Núm. 2399.—165,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 312/71, sobre imprudencia de circulación con resultado de lesiones inferidas a otros y a Lucio Blanco Díaz, Capitán de la Marina Mercante y vecino de Ponferrada, actualmente navegando, sin domicilio conocido, se cita a éste para que el día 23 del actual, a las doce horas, comparezca en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 10 de noviembre de 1971.
El Secretario, Lucas Álvarez. 5809

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado a virtud de diligencias sumariales instruidas por el Juzgado de Instrucción del Partido, por lesiones con daños en

accidente de circulación, siendo encartados Didimo Alvarez Martínez, vecino de Trobajo del Camino y Himerio Abril y Abril, residente en Alemania, hoy en ignorado paradero, por la presente se cita a este último encartado de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Santa Marta 6, bajo, para el día 24 del actual y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse, pudiendo hacer uso de lo dispuesto en el art. 8.º del Dto. de 21-11-52.

Y a fin de que tenga lugar la citación de dicho encartado Himerio Abril y Abril, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Astorga, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Jaime Barrero.—Rubricado. 5791

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 169/71, sobre lesiones inferidas en accidente de circulación, a Ana-Isabel González Herrero, vecina de León, calle Hospicio, núm. 4-1.º, contra Antonio Domínguez Diez, vecino de Quintanilla de Sollamas, siendo responsable civil subsidiario y perjudicado Manuel Vázquez Fondo, vecino de Suiza, en ignorado paradero, se acordó señalar para la celebración del juicio el día veintinueve del actual y hora de las doce quince, para cuyo acto y por la presente se cita a don Manuel Vázquez Fondo, con el apercibimiento de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, pudiendo hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto 21-11-52.

Y a fin de que pue tenga lugar dicha citación, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el ignorado paradero del interesado, expido y firmo la presente en Astorga a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Jaime Barrero. 5796

Anuncios particulares

*Grupo Sindical de Colonización
núm. 11.195 de La Antigua
Junta de Riegos del Canal de
San Pedro Casanuecos*

Se convoca a Junta General de socios, regantes y usuarios, para el día 28 de noviembre actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, en la Casa Consistorial de La Antigua, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen, discusión y aprobación si procede, del presupuesto ordinario, padrón de contribuyentes y lista cobratoria del año 1971.

2.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que serán válidos los acuerdos adoptados en segunda con-

vocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.

La Antigua, 6 de noviembre de 1971.
El Presidente, P. A. (ilegible).

5771 Núm. 2395.—121,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
de los pueblos de Villapadierna,
Palacios y Quintanilla**

ANUNCIO

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de Villapadierna, Palacios y Quintanilla de Rueda, para el día 21 de noviembre de 1971, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y de no reunirse la mayoría, en segunda convocatoria a las cuatro de la tarde del mismo día en el sitio de costumbre, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Dar a conocer a cada partícipe los jornales que tiene prestados durante el actual ejercicio.

2.º Dar a conocer el presupuesto de ingresos y gastos y su aprobación, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 8 de noviembre de 1971.—El Presidente de la Comunidad, Severino Alonso.

5782 Núm. 2403.—143,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
de la Presa de Robledo de Torio**

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los participantes de las aguas de esta Presa a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local Escuela de este pueblo el día 28 de noviembre actual, y hora de las 16 en primera convocatoria y a las 17 en segunda para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, acta anterior.

2.º Examen de memoria de 1971.

3.º Examen de aprobación, si procede, del presupuesto del año 1972.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas 1971.

5.º Ruegos y preguntas.

Robledo de Torio, 6 de noviembre de 1971.—El Presidente, Melquiades Robles.

5700 Núm. 2394.—132,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1971